

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 JUL 2025

RESOLUCIÓN 333.25

Expediente Nº 14433/24

VISTO la Resolución FI Nº 418-CD-2024, modificada por Resolución FI Nº 171-CD-2025, ambas recaídas en el Expte. Nº 14433/2024, por la que se aprueba el Calendario Académico que regirá en la Facultad de Ingeniería durante el periodo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que en ambas Resoluciones mencionadas establece que el Período de Confirmación de Inscripción está comprendido entre el 5 de marzo al 30 de mayo de 2025.

Que el Consejo Superior hace lugar a lo solicitado en diversas presentaciones extendiendo el plazo de Confirmación de Ingreso.

Que la Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería, Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, autoriza la extensión del plazo para todas las carreras de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

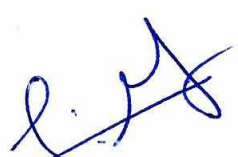
(ad referéndum del Consejo Directivo)

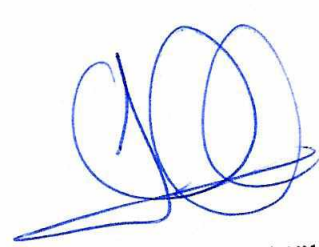
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prórroga para la Confirmación de Inscripción por parte de los estudiantes ingresantes en el presente periodo lectivo hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a las Secretarías de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería, al Centro de Estudiantes de Ingeniería, a la Dirección de Alumnos y siga por esta última para su conocimiento y demás efectos.

mm


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa